



Presentación de solicitudes: Desde el 21 de mayo hasta el 29 de agosto de 2019 a las 17:00h
(horario peninsular)

Resumen de la convocatoria:

Con esta ayuda se busca financiar proyectos de investigación excelentes y altamente innovadores en cualquier área temática del campo de las ciencias y liderados por un investigador con al menos diez años de experiencia, ya sea europeo o de cualquier país del mundo, que se comprometa a realizar su investigación en Europa.

Quien puede solicitarla:

Requisitos Solicitantes:

Los solicitantes deberán tener un historial de logros significativos en investigación en los últimos 10 años relacionados con su ámbito de investigación y, al menos, con uno o más de los siguientes puntos:

- Tener, al menos, diez publicaciones como autor senior en las principales revistas científicas multidisciplinares, revisadas por expertos internacionales y revisados por otros procedimientos y conferencias internacionales en su ámbito de estudio.
- Tener, al menos, tres grandes monografías de investigación de las cuales, al menos, una esté traducida a otro idioma. Este punto de referencia es relevante para campos de estudio en los que las publicaciones de monografías es la norma (por ejemplo, las humanidades y las ciencias sociales).

Otros puntos de referencias que serán tenidos en cuenta:

- Cinco patentes
- Diez invitaciones a conferencias internacionales
- Tres expediciones de investigación
- Miembro de organización de tres conferencias o congresos internacionales bien establecidos
- Reconocimiento internacional mediante premios científicos o pertenecer a instituciones de prestigio
- Contribuciones a promover la carrera de investigadores sobresalientes
- Reconocido liderazgo en la innovación industrial.

Los investigadores podrán ser de cualquier nacionalidad, pero el proyecto de investigación deberá ser realizado en un país de la Unión europea o países asociados (ver listado de países participantes).

Cómo se solicita:

Las propuestas se presentan electrónicamente a través del Portal del Participante. Para utilizar el servicio de preparación y envío de propuestas es necesario tener una cuenta ECAS.

Las propuestas tienen 2 partes:

- Parte A: Formularios online a cumplimentar con los datos básicos de la propuesta, incluyendo un resumen, y con la información administrativa del solicitante.
- Parte B: Memoria científica. La plantilla en formato Word, se descarga del Portal del Participante una vez registremos la propuesta.

Desde la sección "Submission Service" de la web de la convocatoria podremos iniciar el registro de nuestra propuesta.

Cuantía: Máximo 2.500.000€*.

Duración: Máximo cinco años.

Criterios de Evaluación:

Para todos los programas del ERC, la excelencia es el único criterio de evaluación. Además, se realizará la evaluación en conjunto de:

- Proyecto de investigación: ambición, naturaleza innovadora y viabilidad.
 - Naturaleza innovadora y potencial de impacto
 - Importancia de los retos propuestos.
 - Objetivos ambiciosos que van más allá del estado del arte.
 - Relación high-gain/high-risk.
 - Enfoque científico
 - Viabilidad del estudio.
 - Metodología apropiada para alcanzar las metas del proyecto.
 - Desarrollo de metodología novedosa.
 - Adecuación de los recursos y el tiempo necesario para alcanzar las metas del proyecto.
 - Investigador Principal: capacidad intelectual, creatividad y su compromiso con el proyecto.
 - Capacidad intelectual creatividad
 - Capacidad de proponer y conducir una investigación novedosa.
 - Evidencia de capacidad creativa independiente.
 - Logros del IP más allá del estado del arte.
 - Liderazgo en la formación y promoción de jóvenes científicos demostrado.
 - Compromiso
 - Demostración del nivel de compromiso hacia el proyecto y la disposición a invertir una cantidad significativa del tiempo de trabajo al proyecto (invirtiendo como mínimo el 30% del tiempo total de trabajo y el 50% en un estado miembro de la EU o un estado asociado).

Más Información:

[ERC Work Programme 2019](#)

[Guía de solicitud y evaluación](#)

[Web de la ayuda](#)



Incompatibilidades :

No podrán participar en esta convocatoria aquellos investigadores que:

- Participaran en algunas de las convocatorias ERC 2018 (Starting Grant, Consolidator Grant, Advanced Grant) y obtuvieran calificación B en la etapa 1.
- Obtuviera una calificación C en las convocatorias ERC de 2017 o 2018.
- Su propuestas fueran rechazadas por falta de integridad científica en las convocatorias ERC 2017 o 2018.

*Adicionalmente se podrá solicitar hasta un máximo de 1.000.000€ para cubrir: costes subvencionables start-up, para la movilidad de los investigadores principales en EU u otro país asociado como consecuencia de la recepción de una ERC grant, compra de equipamiento y/o acceso a grandes instalaciones.

Con un presupuesto para esta convocatoria de 391 millones de euros, se prevé una financiación de 166 propuestas.